

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

Miércoles, 19 de octubre de 2022

ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de octubre de 2022.

Siendo las *catorce horas y trece minutos*, del día miércoles 19 de octubre del 2022, bajo la presidencia el congresista **Jorge Luis Flores Ancachi (AP)**, se dio inicio a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, realizada en la modalidad mixta, en el Hemiciclo “Raúl Porras Barrenechea” del Palacio Legislativo, con la **participación presencial** de los señores congresistas titulares: *Diana Carolina Gonzales Delgado (Av.P)* y *Jorge Luis Flores Ancachi (AP)*; con la participación a través de la plataforma de videoconferencias [virtual]: *Carlos Enrique Alva Rojas (ID)*; *Diego Alfonso Bazán Calderón (Av.P)*; *Miguel Ángel Ciccía Vásquez (RP)*; *Jorge Samuel Coayla Juárez (PB)*; *José Enrique Jerí Oré (SP)*; *Elizabeth Sara Medina Hermosilla (BMCN)*; *Segundo Toribio Montalvo Cubas (PL)*; *Jorge Carlos Montoya Manrique (RP)*; *Jorge Alberto Morante Figari (FP)*; *Margot Palacios Huamán (PL)*; *Alfredo Pariona Sinche (PL)*; *Segundo Teodomiro Quiroz Barboza (BMCN)*; *César Manuel Revilla Villanueva (FP)*; *Eduardo Salhuana Cavides (APP)*; *Héctor José Ventura Ángel (FP)*; *Ilich López Ureña (AP)* y la congresista accesitaria *Francis Jhasmina Paredes Castro (BMCN)*.

Presentaron **licencia** para esta sesión los congresistas: *Luis Kamiche Morante (PD)* y *Jeny Luz López Morales (FP)*;

El **presidente** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente.

APROBACIÓN DEL ACTA:

El **presidente** puso a consideración de los miembros de la Comisión el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, realizadas el 12 de octubre, las mismas que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El **presidente** precisó que se había remitido a los señores congresistas la relación sumillada de la correspondencia remitida y recibida; y en el caso de requerir copia de alguno de los documentos, señaló que se podría solicitar a la Secretaría Técnica.

También informó que se ha derivado a esta Comisión, para su estudio y pronunciamiento, las siguientes iniciativas:

- El **Proyecto de Ley 3267-2022**, mediante el cual se propone declarar de necesidad pública e interés nacional el uso de Hidrógeno Verde como energía limpia y renovable.
- El **Proyecto de Ley 3272-2022**, mediante el cual se propone la Ley del Hidrógeno Verde; y
- El **Proyecto de Ley 3311-2022**, mediante el cual se propone declarar de interés nacional la construcción de plantas petroquímicas para la elaboración de fertilizantes.

Respecto a los proyectos de ley referidos, consultó al Pleno de la Comisión si alguien se opone a su admisibilidad.

Al no haber oposición manifiesta, se admiten las tres iniciativas legislativas y se dispondrá para que la Secretaría Técnica proceda con requerir las opiniones respectivas a las instituciones especializadas para proponer el respectivo pronunciamiento en su oportunidad.

ESTACIÓN DE INFORMES:

- El congresista **SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS (PL)**, luego de saludar al Pleno de la Comisión manifestó que las actas de nuestras sesiones ordinarias son documentos vitales donde se relaciona lo presentado en las sesiones y tiene una gran importancia en el ámbito del Congreso de la República del Perú y se encuentra acorde a respetar el artículo 2 del código de Ética Parlamentaria, lo que exigen entre otros, veracidad, respeto y objetividad, porque con el acta se hubiera tomado en cuenta la elaboración de la agenda planteada por la congresista Elizabeth Sara Medina Hermosilla, quien solicitó se suspendiera la exposición del Viceministro de Hidrocarburos del sector de Energía y Minas, *(con 10 votos a favor)* a fin de que se invite a la Ministra de Energía y Minas.

Dijo también que al tomar conocimiento de lo agendado informó que 1) se ha remitido a la Comisión de Energía y Minas los siguientes documentos; el Oficio 430-2022-MINEM, del 25 de julio de 2022, alcáncese conclusiones por parte del Ministro de Energía y Minas que recoge las mejoras de su propuesta de la Autógrafa que fuera aprobada por el Congreso de la República, que tuvo 108 votos a favor, como el punto más importante de la transparencia; el Oficio 626-2022-MINEM, del 10 de octubre de 2022, respuesta a su Despacho corroborado por el Ministerio de Energía y Minas; el Oficio 046-2021-2022-STMC/CR, del 10 de octubre del 2022, que no ha sido parte del dictamen ni tampoco mencionado lo desarrollado; el Oficio Múltiple 005 de su Despacho, del 18 de octubre del presente, donde remite los vicios ocultos y presuntos actos de conflicto de intereses de la Dirección encargada de la Masificación del Gas en el Ministerio de Energía y Minas.

También añadió que es importante tener presente las exposiciones siguientes: No se ha oficiado o el reiterativo a la Ministra de Energía y Minas para que opine sobre el Proyecto de Ley 679, donde está en juego más de 800 millones de soles en versiones anuales a tan sola firma de persona de confianza, remarcó que son más de 800

millones de soles, sostuvo que lo consultó el 11 de octubre del 2022 al Ministerio, señaló que la Comisión tampoco ha invitado a los representantes de OSINERMIN, quien ya tuvo la administración del FISE tantos años; dijo también que advierte que se ha incluido dentro del dictamen proyectado, comentarios de un funcionario en claro conflicto de interés del Ministerio de Energía y Minas, que representa a la Dirección de Masificación del Gas Natural y que ya ha sido advertido, y esto haría que la Comisión sea parte de un problema a futuro en el tema ético y poco transparente ante la población que no quiere más gestos de falta de transparencia, por eso dijo que invoca a los congresistas que tengan en cuenta todo cuanto se informó.

- El congresista **SEGUNDO TEODOMIRO QUIROZ BARBOZA** (BMCN), para hacer de conocimiento que ha enviado a la Comisión el Oficio 174-2022-2023/STQB-CR, remitiendo el Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo para el Estudio de la actuación de la Minería en los departamentos de Ayacucho, Cajamarca y Huancavelica, La Libertad y Moquegua, que está conformada por los congresistas: Segundo Teodomi Quiroz Barboza (BMCN) Coordinador; Jorge Samuel Coayla Juárez (PB); Alfredo Pariona Sinche (PL) y Margot Palacios Huamán (PL), dijo que el objetivo principal de este Grupo de Trabajo es constituirse en el principal actor político en el estudio de la realidad minera en los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, La Libertad y Moquegua y en el aporte de conocimientos para la formulación, debate y aprobación de normas destinadas a promover el desarrollo minero, energético y de hidrocarburos del país, estableciendo el diálogo y el respeto irrestricto de los derechos fundamentales de las comunidades indígenas y de los pueblos originarios de los pueblos señalados.

Así mismo, ejercer el control político respecto de las actividades de los organismos e instancias públicas, autónomas y privadas que lleven a cabo actividades en el ámbito de los sectores mineros indicados; ejercer la función de representación política en concordancia con la relevancia, económica, social y ambiental del sector minero - energético y de hidrocarburos, a través de una presencia descentralizada en los respectivos departamentos.

- El **presidente** hizo el siguiente informe: **Primero:** Que la Primera Sesión y Audiencia Pública Descentralizada, realizada el viernes 14 pasado, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, en el departamento de Huancavelica, fue todo un éxito.

Se contó con la participación del Gobernador Regional de Huancavelica, el alcalde Provincial de Tayacaja, y diversas autoridades locales, académicas y representantes de la sociedad civil organizada y del sector empresarial; participaron alrededor de 120 personas, donde se ha escuchado los pedidos, reclamos y propuestas de 30 ciudadanos, los mismos que el equipo técnico de la Comisión lo viene trabajando para derivarlos a las entidades que corresponda.

Presentó un especial agradecimiento a los congresistas Pariona Sinche y Soto Palacios, quienes participaron presencialmente, y también a los congresistas que lo hicieron virtualmente, y el reconocimiento a todos por apoyar esta primera actividad descentralizada de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la

República que acerca mucho más el Parlamento, a sus congresistas con sus representantes.

Segundo: Informó que el día 18 de octubre del presente año se realizó el Primer Simposio Nacional organizado por La Comisión de Energía y Minas denominado “El futuro de los hidrocarburos en el Perú” evento que tuvo como ponentes a: El Ing. Johnny Rebaza Grados representante de PERUPETRO, quien trató el tema: “Oportunidades Para La Explotación De Hidrocarburos”. El Ing. Carlos Herrera Descalzi, representante del Colegio de Ingenieros del Perú, quien participó con el tema “La Automatización y Nuevas Tecnologías en la Industria de los Hidrocarburos”. El Ing. Luis Mercado Pérez, representante de la Universidad Nacional de Ingeniería, con el tema “La Evaluación Económica de Proyectos de Inversión en el Sector Hidrocarburos”.

Agradeció a todos ellos y los participantes que hicieron posible que este evento académico haya permitido recoger información técnica relacionada al sector de energía y minas. Anunció que, al haber tenido el éxito de este evento, se realizará el primer Simposio Internacional denominado “EL HIDRÓGENO VERDE” el cual ya se viene programando para el martes 22 de noviembre del presente año, en la ciudad de Lima.

Tercero: Informó que, debido a la convocatoria de las Sesiones del Pleno del Congreso de la República, para los días miércoles 19, a partir de las 3:00 p.m., jueves 20, y viernes 21, la Comisión, en estricto cumplimiento de los acuerdos tomados en el Consejo Directivo, y que fueron comunicados mediante el Oficio Circular 001-2022-2023-ADP-CD/CR, de fecha 11 de octubre de 2022, con el cual se ha comunicado a los presidentes de las comisiones ordinarias, investigadoras y especiales, no realizar sesiones durante los días jueves y en los que se programen sesiones del Pleno del Congreso, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 51 del Congreso de la República.

Dijo que en esa misma línea se informa que:

Primero: Que la sesión de la fecha sólo se será hasta las 3:00 p.m., luego de ello levantará la sesión, para poder participar presencialmente del Pleno convocado para esa misma hora.

Segundo: Se suspende las actividades programadas para este viernes 21 de octubre, puesto que, se había previsto convocar a una sesión extraordinaria descentralizada y una audiencia pública en la provincia de Talara, en el departamento de Piura, en consecuencia, se coordinará con el congresista Ciccía Vásquez, para efectos de determinar otra fecha adecuada, solicitándoles las excusas del caso.

ESTACIÓN PEDIDOS:

- El congresista **SEGUNTO TORIBIO MONTALVO CUABAS (PL)**; pidió 1) en la Estación de Orden del Día se le permita sustentar el requerimiento de Cuestión Previa para que sea suspendido el punto de agenda, sustentación del Proyecto de Ley 679/2021-EP, de masificación del gas natural, en tanto no asistan la Comisión a exponer los representantes de OSINERGMIN, como los anteriores administradores

del FISE y la asistencia de la Ministra de Energía y Minas; 2) Pidió que se conforme un Grupo de Trabajo de Masificación de Gas, porque se está ante una ley que definirá más de 800 millones a sola firma de personas de confianza porque se quiere resolver de manera expés porque requiere de un análisis serio y detallado, porque una Autógrafa que ha tenido 108 votos a favor en el Pleno del Congreso de la República, considera que no puede ser posible que se borre de un solo plumazo, y esto para revisar cada uno de los artículos en un plazo no mayo de 3 meses, con el tiempo máximo para dar una opinión concordada, explicada y técnica porque se está ante un demostrado conflicto de intereses conforme al Oficio Múltiple 005-2021, del 18 de octubre del 2022 y el oficio 430-2022-MINEM, que sí permite a OSINEGMIN y al Ministerio de Economía y Finanzas para ser parte de la administración del FISE, sin tomar en cuenta como los otros puntos.

- El congresista **CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS (ID)**, manifestó que está de acuerdo con lo expresado por el congresista Montalvo Cubas, porque se ha trabajado mucho para una Ley de Masificación y porque los pueblos necesitan con urgencia esta masificación del gas por lo que esta ley se debe aprobar.
- El congresista **JORGE SAMUEL COAYLA JUÁREZ (PB)**, indicó que para la fecha estaba agendada la participación en esta sesión de la empresa minera Southern Perú de Cuajone y el Comité de seguimiento de Tumulaca y las Juntas Vecinales de Tumulaca.

Señaló, que en el caso Southern Perú tiene problemas con la comunidad Tumulaca, Pocata, Coscore y Tala y se le está citando para que dé a conocer su versión y en una próxima sesión invitar a las Comunidades de Tumulaca, Pocata, Coscore y Tala de manera que la Comisión conocerá la versión de ambas partes.

Indicó, que en el caso de la Juntas Vecinales de Tumulaca y el Comité de seguimiento de Tumulaca, el problema es con Angloamericana - Quellaveco; solicitó primero, escuchar a la parte civil y en una próxima sesión agendar a Angloamericana para que exponga sobre los problemas de contaminación de aire, agua y también de personas con metales pesados.

- La congresista **ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA (BMCN)**, manifestó que muchos congresistas están incomodos por haber tomado la decisión de incluir la votación del predictamen respecto al Proyecto de Ley Observado por el Ejecutivo referente a la Masificación del gas, porque por votación de amplia mayoría de esta Comisión (11 votos contra 4) se aprobó la Cuestión de Orden, de suspender el debate de ese punto de la agenda hasta que la Ministra de Energía y Minas se presente en esta Comisión a hacer el respectivo sustento de este Proyecto de Ley. Asimismo, dijo que es una falta de respeto que los ministros hagan caso omiso a las convocatorias de las Comisiones y sostuvo que es el momento de hacer respetar la investidura.
- La Congresista **FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO (BMCN)**, luego de saludar al Pleno de la Comisión, manifestó que en el mes de setiembre pasado PERUPETRO ha cuestionado públicamente la posible creación de la Reserva Indígena Napo, Tigre y sus afluentes en la Región Loreto por iniciativa del

Ministerio de Cultura, que obligaría a paralizar definitivamente las operaciones del Lote 39 y 67, que se encuentran en la etapa de desarrollo y producción y cuenta con importantes volúmenes de reserva de petróleo ya descubiertas, además de operar bajo contrato de licencias suscrito con el Estado peruano, lo que quiere decir que tiene derechos otorgados antes de la propuesta de creación de la reserva indígena Napo, Tigre y sus afluentes en la Región Loreto.

Indicó que PERUPETRO, ha expresado su malestar porque no se le invitó a formar parte de la Mesa Técnica, porque durante la fase de reconocimiento los Pueblos indígenas, liderada por el Ministerio de Cultura, manifestó fue una omisión que no debió darse porque el país tiene contratos de exploración y explotación en los Lotes 39 y 67 antes que se declare la Reserva Indígena, indicando que se encuentran los pueblos Aewa, Taushiro, Tagaeri, Taromenane y Záparo en aislamiento y es una obligación del Estado proteger su seguridad y buscar un equilibrio entre los derechos que tienen los pueblos indígenas y el interés del país.

Por lo expuesto, solicitó que se convoque a PERUPETRO y al Ministerio de Cultura a esta Comisión, con la finalidad de que puedan exponer sus puntos de vista con respecto esta controversia, en los tiempos actuales de escasos y precios altos del combustible se constituye una urgencia para el país la producción de petróleo, respetando el interés superior de la vida y la integridad de los pueblos indígenas y al mismo tiempo dijo que agradece todo la predisposición de poder expresar sus pedidos, dijo también que se encuentra en la Comisión de Energía y Minas, desde el 20 de agosto de 2021, el Proyecto de Ley 023/2021-CR, que modifica la Ley 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos, y que el 8 de marzo del presente año, envió el Oficio 401-2021 proponiendo un Texto Sustitutorio a este Proyecto de Ley, luego de haber recogido las opiniones técnicas y aporte de la presidencia de OSINERGMIN, de PERUPETRO, de la Dirección de Calidad Ambiental y del Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente, a través, del informe 007135 del MINAM y de otras instituciones; la primera Disposición Final del Proyecto de Ley 023, declara del servicio público el abastecimiento del gas licuado de petróleo GLP, en todo el territorio nacional, norma que permite la intervención de OSIMERGNIN en la venta primaria de GLP, lo que significa que a nivel de empresas mayoritarias y de poder supervisar que no haya concentración o incremento de precios por encima de lo que señala el mercado, porque ahora, dijo, que OSINERGMIN no puede intervenir como si lo puede hacer con el Gas Natural, por esas razones, solicita se dictamine el Proyecto de Ley 023/2021-CR y se agende su debate y votación en la Comisión de Energía y Minas, porque esto está afectando no solamente al bolsillo de cada uno los transportistas, sino también afecta la canasta familiar de miles de familias.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 3044/2022-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE PROMOVER LA GENERACIÓN DE PLANTAS PETROQUÍMICAS DE FERTILIZANTES, A CARGO DEL CONGRESISTA ALFREDO PARIONA SINCHE, AUTOR DE LA INICIATIVA.

El **presidente** agradece la presencia del congresista **ALFREDO PARIONA SINCHE**, a quien se le invitó, en su condición de autor, para que sustente ante el Pleno de esta

Comisión el Proyecto de Ley 3044/2022-CR, mediante el cual propone promover la generación de plantas petroquímicas de fertilizantes, a quien deja en el uso de la palabra.

El congresista **ALFREDO PARIONA SINCHE** (PL), luego de agradecer y saludar al Pleno de la Comisión dijo que efectivamente la sociedad vive un momento muy especial a consecuencia de los fertilizantes que están escasos por diversos motivos, tanto internos como externos, dijo que quienes provienen de las comunidades rurales, cultivan las parcelas que tienen en la altura de Huancavelica y tal vez que los que están en esas zonas tiene algunos fertilizantes naturales que ayudan para seguir produciendo las tierras fértiles del lugar.

Sin embargo, el mercado, la industria; especialmente, el mercado entre ellos, ha traído en estos tiempos distintos agregados donde distintas formas de publicidad y otros, ha generado en la mente de la población que el fertilizante necesariamente tiene que utilizarse; caso contrario, la producción sería baja, remarcó que cada quien de acuerdo al contexto de su realidad debería interpretar el caso y en ese sentido, dijo que presenta el Proyecto de Ley como una forma de contribuir a los problemas que está presentado la escasez de lo fertilizantes.

Dijo que este Proyecto tiene por objeto dictar medidas para promover la generación de Plantas Petroquímicas de Fertilizantes, modificando la Ley 29163, Ley que promociona el desarrollo de los pueblos y seguridad alimentaria y de los diversos sembríos.

El propósito de la Ley es contribuir con el desarrollo agrario como instrumento de desarrollo de los pueblos y la seguridad alimentaria del país.

El proyecto plantea incorporar en el artículo 13 de la promoción para el desarrollo de industrias Petroquímicas la Ley 29163, quedando de la siguiente manera:

Artículo 13.- Exoneración del IGV e impuesto a la venta para las nuevas plantas de Petroquímicas de urea y fertilizantes puedan generarse, las Plantas de Petroquímica de Urea y Fertilizantes que se implementen o constituyan al amparo de la presente ley, estarán exonerados del Impuesto a las Ventas proponiendo un tiempo prudencial de 5 años y luego de acuerdo a la regulación que tiene la normatividad nacional para poder continuar de que esta iniciativa pueda prosperar.

Dijo que en el país existe cerca de 2,200 mil productores agrarios, según el censo Nacional Agropecuario realizado en el 2012 y de ese total 1,750 mil cultivan hasta 5 Has. y existe un déficit de 180 mil toneladas de urea lo que pone en riesgo la campaña agrícola del 2022 - 2023, lo que afecta a 500 mil agricultores comerciales que producen arroz, maíz, papa, entre otros productos de consumo masivo en el país.

Señaló que el Perú es el segundo país en Latinoamérica y el Caribe que depende de las importaciones de fertilizantes de Rusia, de donde provenían el 43% de fertilizantes que se utilizaba en el Perú y cuyo mercado está paralizado debido a los conflictos bélicos con Ucrania, por lo que el Gobierno Peruano emitió el DU 013-2022, por la que se dictan medidas extraordinarias para facilitar el abastecimiento del fertilizante nitrogenado y urea en el marco de la campaña agrícola del 2022-2023.

Dijo que a nivel nacional el alza del costo de los fertilizantes ha causado protestas sociales, por lo que el 28 marzo del presente en la Región Junín se ha iniciado un paro agrario, que ocasionó el bloqueo de vías por los transportistas de carga pesada, originando 11 días de protestas con un saldo de cuatro fallecidos y sin poder concretar hasta fecha la compra de fertilizantes por parte del Gobierno, manteniéndose además la urea a un precio muy alto en el mercado; dijo también, que el BCR ya tiene incorporado en sus proyecciones de inflación, los costos mayores de los fertilizantes y urea en el país.

Asimismo señaló, que la urea es el fertilizante de mayor uso nacional y que Agro Rural se había comprometido a adquirir más de 70 mil para los agricultores que cultivan menos de 5 Has. y la escases de los precios altos de los fertilizantes tiene un doble impacto; por un lado, el impacto en la economía de millones de agricultores que encarece los costos de producción y por otro, encarece los costos finales de los productos agropecuarios y afecta la seguridad alimentaria del país; en consecuencia de todos los peruanos.

Respecto al desarrollo de la petroquímica en el Perú dijo que se puede hablar de un claro retroceso porque años anteriores PETROPERÚ tenía una planta productora de amoniaco y urea asociada a la refinería de Talara, que pudo haber producido unas pequeñas plantas productoras de amoniaco en el Callao y Cachimayo, y de acuerdo a la información obtenida estas plantas fueron descontinuadas en los años 90; sin embargo, el país cuenta con significativas reservas de gas natural que puede proveer de urea. Respecto a la planta de fertilizantes que estuvo a cargo de PETROPERÚ que fuera inaugurado en 1975, y construida con tecnología de última generación de la Toyo Ingeniería y estuvo integrada por tres plantas: La Planta de Amoniaco, Planta de Urea y la Planta de Termoeléctrica. Señaló, que en mayo de 1991 esta planta paró sus operaciones por falta de gas y la necesidad de fuertes inversiones y las enormes pérdidas acumuladas, y que por estas razones se hace necesario se dicten medidas para promover en el país la generación de plantas de urea y fertilizantes.

En tal sentido solicito al Pleno de la Comisión la aprobación de este Proyecto de Ley, contando además con las opiniones y aportes de las instituciones pertinentes para poder complementar y de esta manera tener en el país, una Planta que genere y produzca la urea y los fertilizantes, teniendo los insumos primarios para convertirlos en urea y con ello contribuir a la agricultura y a la alimentación del país.

El **presidente** invitó a los miembros de la Comisión a formular sus preguntas u observaciones.

Intervinieron los congresistas: *Diana Gonzales Delgado (Av. P)* y *Jorge Alberto Morante Figari (FP)*.

El congresista **ALFREDO PARIONA SINCHE (PL)**, dijo que la propuesta que presenta es en base a los problemas que presenta la agricultura en la actualidad y la necesidad urgente de la Urea y el fertilizante para la agricultura que debido a los problemas ya conocidos se encuentran escasos en este momento y se podría tener este producto a un precio más cómodo teniendo los recursos primarios.

El **presidente** con relación al pedido del congresista Montalvo Cubas, manifestó que se citará a la ministra de Energía y Minas y al representante de OSINERGMIN para la próxima sesión para que sustenten las observaciones a la Autógrafa derivada del Proyecto de Ley 679/2021-PE y otros.

Finalmente, el **presidente** solicitó aprobar el acta de la presente sesión, con dispensa de su lectura, para proceder con la ejecución de los acuerdos tomados, sometiéndose a consideración del Pleno de la Comisión y, al no haber oposición manifiesta, se dio por aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

No habiendo más temas que tratar y siendo las 15:00 horas, del 19 de octubre de 2022, se levantó la sesión.

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Presidente
Comisión de Energía y Minas

ALFREDO PARIONA SINCHE
Secretario
Comisión de Energía y Minas

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.